



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

e-miramar

1/2018

## La Junta General aprueba los presupuestos



### Para 2018

La Junta General del Colegio ha aprobado los presupuestos para 2018, caracterizados un año más por la contención del capítulo de gastos, que han sido presentados en un acto presidido por el decano, Francisco Javier Lara, en el que también han participado la vicedecana, Inmaculada Atencia; la secretaria, Fátima Gómez-Barroso, y el tesorero, Antonio García-Agua, quien se ha encargado del desglose de los números.

Los presupuestos pueden consultarse en la zona privada de la página web del Colegio.

---

## El Colegio aumenta un 80% las ayudas concedidas a colectivos sociales de la provincia



El Colegio ha destinado a lo largo de 2017 un total de 41.250 euros a diferentes organizaciones sociales de la provincia, cifra que supone un aumento del 80% respecto al ejercicio anterior.

Además de esta cantidad, la Corporación ha destinado a través de su Obra Social más de 41.000 euros para atender situaciones de necesidad de colegiados y para entregar diez becas de estudios universitarios destinadas a hijos de abogados. También se han otorgado dos premios 'Decano José Antonio Peláez' y una beca 'Alberto Peláez', por un importe total de 1.230 euros, a tres alumnos del Máster en Abogacía.

[Leer más](#)

---

---

## Láser 2000 se une al Club del Colegiado



### Ofertas

El centro médico especializado Láser 2000 se ha incorporado al Club del Colegiado, ofreciendo sus productos y servicios a precios más beneficiosos que al resto de clientes.

En concreto, la empresa realiza un descuento del 10% en depilación láser y medicina estética y un 15% en estos tratamientos cuando los contraten tres o más personas a la vez. Además, la primera consulta con el especialista es gratuita.

Ver todas las condiciones y detalles de la oferta en el [Club del Colegiado](#).

---

---

### RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:

Tribunal Arbitral de Málaga (TAM) y Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (CMICAMALAGA): "Para la resolución extrajudicial de conflictos y situaciones litigiosas el Colegio de Abogados de Málaga dispone de un proceso de mediación bajo la gestión y administración del [CENTRO DE MEDIACIÓN](#) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA y de un proceso de arbitraje institucional bajo la gestión y administración del [TRIBUNAL ARBITRAL](#) DE MÁLAGA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio del citado órgano colegial con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. El contenido y los datos incluidos en este mensaje, son confidenciales y están dirigidos al destinatario o destinatarios designados, por lo que si lo ha recibido por error, le rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y elimine el original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, con dirección en el Paseo de la Farola.